

ACTA DE REUNIÓN N°138

Versión: 1

ES-FO-279



Jaf

Fecha	27 de marzo de 2025	Hora:	10:00am	12:00pm
Ubicación	Universidad Pontificia Bolivariana. Bloque 3, Sala 1 de Rectoría General, Circular 1 # 70-01. Medellín, Antioquia.			
Objetivo	Asamblea General Fundación Universidad Pontificia Bolivariana			
Modo de convocatoria	Se efectúa la convocatoria por parte del Señor Rector de la Universidad. Se convocó a la totalidad de los miembros de la Asamblea General, de conformidad con los estatutos y la ley, vía correo electrónico el día 04 del mes de marzo del año 2025.			

Nombre	Cargo	Asistió	
		Sí	No
Convocados			
Dr. Luis Fernando Giraldo Chavarriaga	Presidente delegado	X	
Dr. Carlos Alberto Uribe Barrera	Miembro principal		X
Dr. Octavio Roldán Molina	Miembro principal	X	
Dr. Luis Fernando Peláez Gamboa	Miembro principal	X	
Dr. Luis Alfonso Correa Álvarez	Miembro principal	X	
Dra. María Inés Restrepo de Arango	Miembro principal	X	
Dra. Luz Stella Rodríguez de Sierra	Miembro principal		X
Invitados			
Sra. Claudia Elena Gómez Rodríguez	Directora Ejecutiva Fundación	X	
Dr. Santiago Acosta Maya	Vicerrector General	X	
Sr. Cristian David Ceballos Vélez	Coordinador Administrativo y Financiero	X	
Sr. Gildardo Augusto Sepúlveda Espinosa	Revisor Fiscal	X	
Sra. Patricia Arroyave Franco	Secretaria	X	

No.	TEMA
1	Verificación del quorum y aprobación del orden del día
2	Designación del Presidente y Secretario de la reunión y nombramiento de la comisión verificadora del acta
3	Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva 2024
4	Dictamen de la Revisoría Fiscal
5	Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024
6	Destinación y aprobación de excedentes
7	Aprobación de la propuesta de reforma estatutaria
8	Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
9	Autorización para que la Fundación Universidad Pontificia Bolivariana permanezca en el Régimen Tributario Especial.
10	Elección de los miembros del Consejo Directivo.



30/1

11 | Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Reunión

En la ciudad de Medellín, el día 27 de marzo de 2025, siendo las 10:00 am, preside la sesión el Dr. Luis Fernando Giraldo, delegado por el presidente de la Junta Directiva. El Dr. Giraldo, agradece a los miembros su asistencia y da apertura a la sesión ordinaria con la oración.

Se inicia la Asamblea General, convocada de conformidad con los estatutos y la ley, citación enviada vía correo electrónico a los siete (7) miembros activos, la cual se realiza en la sala 1 de la Rectoría General de la Universidad Pontificia Bolivariana, de conformidad con el artículo 17 ° de los Estatutos de la Fundación. De los siete (7) miembros de la Asamblea General, no asisten dos (2), el Doctor Carlos Alberto Uribe Barrera y la Doctora Luz Stella Rodríguez de Sierra.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

En la fecha, hora y lugar señalado, el Dr. Luis Fernando Giraldo, en calidad de delegado del presidente de la Junta Directiva, instaló la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Universidad Pontificia Bolivariana.

Se verifica la asistencia de cinco (5), de los siete (7) miembros activos, por lo tanto, hay quórum para deliberar y decidir.

Posteriormente, somete a consideración de los miembros de la Asamblea el orden del día leído, el cual es aprobado por unanimidad.

2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión y nombramiento de la comisión verificadora:

Se propone el nombramiento del Dr. Santiago Acosta Maya como Presidente de la sesión y a la Sra. Claudia Elena Gómez Rodríguez como Secretaria de la presente reunión. **Dichos nombramientos fueron aprobados por unanimidad.**

Adicionalmente los miembros de la Asamblea aprobaron nombrar por unanimidad al Dr. Luis Fernando Giraldo Ch. y al Dr. Santiago Acosta Maya en la comisión para la revisión y aprobación de la presente acta.

3. Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva 2024:

La Directora de la Fundación inicia su presentación con un video acerca de los principales logros de la Fundación para el año 2024.

En la presentación, se hace alusión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1) la salud y bienestar, 2) la educación de calidad y, 3) las alianzas estratégicas, a los cuales, a través del desarrollo de programas y proyectos de la institución, se contribuye, representando un compromiso esencial en la generación de un impacto real en la reducción de desigualdades, el empoderamiento de individuos y familias, y el fortalecimiento del tejido social en el país.

A continuación, se realiza de manera detallada la presentación de los principales logros de la vigencia anterior: el lanzamiento oficial de la Fundación fortaleciendo su papel como aliado estratégico de la Universidad Pontificia Bolivariana, la obtención de más de 1.300 millones de pesos para el financiamiento de becas, la consolidación de las tres líneas de trabajo: programa de becas y sostenimiento estudiantil, el fortalecimiento del programa de atención a familias de bebés que nacen



FUNDACION UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
 NIT 811 018 018
 ESTADO DE ACTIVIDADES
 ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2023 - 2024
 CIFRAS EN COP (000)

	NOTA	2023	2024	
INGRESOS	7	1.141.430	1.621.815	
ingresos por prestaciones (dotación y salud)		204.420	126.100	61,7%
ingresos en especie		81.417	42.588	50,0%
ingresos por prestaciones		561.292	1.100.154	196,1%
rendimientos		65.632	70.758	107,8%
rendimientos financieros		134.819	70.205	51,4%
INVERSIÓN SOCIAL ACTIVIDADES MERITORIAS Y GASTOS EN OPERACIONES		1.120.260	1.584.641	
INVERSIÓN SOCIAL ACTIVIDADES MERITORIAS	8	979.996	1.344.374	
costo Pregrado		589.948	1.029.850	173,8%
costo Colegio		-	-	-
costos Monetarios - postgrado		107.944	129.731	120,2%
Trés Acredit		12.280	39.035	318,2%
ingresos en especie		-	42.588	-
De la Clínica Pontificia Bolivariana (Asesor Académico)		17.809	85.926	482,4%
postgrado Salud		58.529	18.234	31,3%
GASTOS EN LA OPERACIÓN	9	140.264	220.267	
rendimiento		31.514	15.447	48,9%
operación		17.912	25.968	144,9%
rendimiento		4.250	-	-
distribuciones y Almacenes		1.000	1.800	180,0%
operación		21.132	40.640	192,3%
otros gastos		1.430	2.445	171,0%
operación y Mantenimiento		1.613	375	23,3%
gastos Gubernamentales		970	1.550	158,8%
reclasificación		15.874	16.873	106,3%
inventario		13.314	44.923	337,1%
activos financieros	10	5.831	9.886	169,7%
activos Extraordinarios	11	7.809	17.885	229,0%
activos Operativos		9.978	1.461	14,7%
EXCEDENTES DE LA OPERACIÓN		21.170	57.174	
ENERGEO O EXCEDENTE NETO		21.170	57.174	

FUNDACION UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
 NIT 811 018 018
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
 ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2023 - 2024
 CIFRAS EN COP (000)

	FONDO PARA DONACIONES	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	EXCEDENTE - DEFICIT ACUMULADO	IMPACTO TRANSICIÓN A NIIF	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	REINVERSIÓN EXCEDENTES	FONDO PATRIMONIAL	TOTAL ACTIVO NETO
SALDO A 1 DE ENERO DE 2023	0	0	1.213.877	751.578	1.216.153	0	0	3.181.608
CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO 2023								
RECLASIFICACIÓN FONDOS							49.437	49.437
EXCEDENTE (DEFICIT NETO DEL EJERC.)						21.170		21.170
RECLASIFICACIÓN EXCEDENTES			87.028					87.028
REINVERSIÓN EXCEDENTES								0
RECLASIFICACIÓN IMPACTO NIIF								0
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	0	1.301.535	751.578	1.216.153	21.170	49.437	3.339.873
CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO 2024								
RECLASIFICACIÓN FONDOS	24.578						0	24.578
RECLASIFICACIÓN IMPACTO NIIF				0				0
EXCEDENTE (DEFICIT NETO DEL EJERC.)						57.174		57.174
RECLASIFICACIÓN EXCEDENTES						(57.170)		(57.170)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	24.578	0	1.301.535	751.578	1.216.153	57.174	49.437	3.400.455

Los estados financieros de 2024 mencionados, con las notas se anexan completos a la presente Acta.

Se somete a consideración los estados financieros a diciembre 31 de 2024 y se aprueban por unanimidad.

6. Destinación y aprobación de excedentes

La Directora de la Fundación solicita a la Asamblea la ampliación del plazo de aplicación de las asignaciones permanentes de los años 2021 y 2022, para su ejecución en la línea de salud, a través del apoyo integral a familias con bebés que nacen en condiciones de salud vulnerables en la Unidad Neonatal de la Clínica Universitaria Bolivariana.



30/11

Ampliación de plazo de aplicación de las asignaciones permanentes de los años 2021 y 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Excedente	Acta aprobación	Vigencia ejecución hasta el año	Solicitud Ampliación plazo de ejecución
Asignación Permanente 2021	\$ 70,9	Año 2023 acta N°2 de Fundación Milagros de Vida	2025	1 año para completar los 5 años hasta 2026
Asignación Permanente 2022	\$ 115,2	Año 2023 acta N°2 de Fundación Milagros de Vida	2025	2 año para completar los 5 años hasta 2027
Total asignaciones	\$ 186,2			

Adicionalmente, se presenta la conciliación de la utilidad contable Vs el beneficio neto fiscal para el 2024 y en este punto se solicita a la Asamblea aprobar \$102 millones como asignación permanente por cinco (5) años, para ser aplicados de la siguiente manera:

- Aplicar el 56% en la línea de Educación, para el apoyo integral en oportunidades educativas, incluyendo matrícula, sostenimiento y/o transporte.
- Aplicar el 44% en la línea de Salud, garantizando la continuidad del programa de apoyo integral a familias con bebés nacidos en condiciones de salud vulnerables en la Unidad Neonatal de la Clínica Universitaria Bolivariana.

Conciliación utilidad contable vs beneficio neto fiscal 2024

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

(=) Excedentes del ejercicio antes de impuesto de renta	\$ 57,1	Se solicita a la Asamblea aprobar \$102 millones como asignación permanente por cinco (5) años:
(+) Excedente de años anterior destinados a programas años siguientes	\$ 44,9	
(+) Egresos no procedentes	\$ 2,7	
(=) Exceso fiscal	\$ 104,7	
(-) Renta Líquida Gravable (egresos no procedentes)	\$ 2,7	
(=) Excedentes a solicitar como exento (renta líquida)	\$ 102,0	

- Aplicar el 56% en la línea de Educación, para el apoyo integral en oportunidades educativas, incluyendo matrícula, sostenimiento y/o transporte.

- Aplicar el 44% en la línea de Salud, garantizando la continuidad del programa de apoyo integral a familias con bebés nacidos en condiciones de salud vulnerables en la Unidad Neonatal de la Clínica Universitaria Bolivariana.

Se somete a consideración la ampliación del plazo de aplicación de las asignaciones permanentes de los años 2021 y 2022, para su ejecución en la línea de salud, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se somete también a consideración la aprobación de \$102 millones como asignación permanente por cinco (5) años, a partir de la conciliación de la utilidad contable Vs el beneficio neto fiscal para el 2024, el cual es aprobado por unanimidad.

7. Aprobación de la propuesta de la Reforma de estatutos:

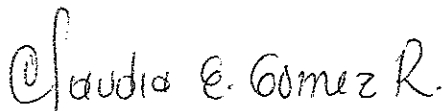
La Directora de la Fundación hace una presentación sobre las modificaciones propuestas a los estatutos de la entidad, con el fin de definir de manera precisa los roles y responsabilidades de los

la Vicerrectoría Pastoral. Se propone revisar el tema de voluntariado, como una estrategia social. **Sobre este tema se delega a la Directora Ejecutiva de la Fundación para que adelante este ejercicio de la mano de la Vicerrectoría Pastoral.**

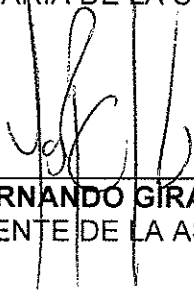
- El Dr. Luis Fernando Giraldo manifiesta que es prioritario suscribir un convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana con el fin formalizar la relación entre las dos instituciones. El Dr. Santiago Acosta se adhiere a la propuesta e indica que la Fundación puede ser un vehículo para la ejecución de proyectos de la Universidad. **Sobre este tema se delega a la Directora Ejecutiva de la Fundación para que a través de su equipo elabore una propuesta de convenio para la revisión de la Universidad y posterior firma por las partes.**

Finalizado el orden del día, el presidente de la sesión, el Dr. Santiago Acosta Maya, agradece la asistencia a la sesión ordinaria y da por terminada la reunión a las 11:45 am.

En constancia de aprobación firman,



CLAUDIA ELENA GÓMEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE LA SESION



LUIS FERNANDO GIRALGO CHAVARRIAGA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA - DELEGADO



SANTIAGO ACOSTA MAYA
PRESIDENTE DE LA SESION